



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Bienestar y al Delegado Federal en el estado.

Villahermosa, Tabasco a 29 de enero de 2021.

C. DIP. BEATRÍZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

De conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos que se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se recordará, durante los meses de octubre y noviembre del año 2020, además de la pandemia ocasionada por el COVID-19, Tabasco, sufrió severas inundaciones en todo el territorio, en las que, según la cifra oficial, desafortunadamente fallecieron al menos 8 personas; y ocasionó que miles de personas sufrieran daños en sus cultivos, casas, enseres domésticos, vehículos,



mercancías, locales comerciales, hatos ganaderos, animales de traspatio instalaciones industriales, herramientas, entre otras, que afectan gravemente su patrimonio. Incluso algunas zonas se inundaron hasta en las dos ocasiones que se ha inundado el territorio tabasqueño duplicando las pérdidas, lo cual fue ampliamente difundido por los medios de comunicación estatal, nacional e internacional e incluso por las redes sociales.

De esas inundaciones fue corresponsable la Comisión Federal de Electricidad, pues desfogó mayor cantidad de agua sin tomar las previsiones respectivas, ocasionando que se inundara la planicie tabasqueña, lo que incluso motivó que el Gobernador del Estado anunciara que demandaría a esa empresa productiva para que pague los daños causados.

Tan cierto es que existe responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad que el Presidente de la República intervino y en uno de los sobrevuelos que se hizo sobre las zonas inundadas lo reconoció de manera expresa, declarando que él había dado la orden de inundar a las zonas más pobres para proteger la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Derivado de esas inundaciones el Gobierno de la República puso en marcha programas de apoyo a los afectados que, aunque no cubren los daños sufridos por la población afectada, son una ayuda para mitigar sus pérdidas.



La puesta en marcha de esos programas se ha visto plagada de errores, mala planeación, de no incluir a todos los afectados, de contemplar a personas cuyos inmuebles no se inundaron.

También se ha acusado que se le ha dado un uso electoral, que se han solicitado moches a personas para agregar sus nombres en las listas de beneficiarios, así como de incluir a familiares y amigos de funcionarios de los tres órdenes de gobierno e incluso del propio Poder Legislativo.

Los errores no terminan, pues desde que se comenzaron a realizar los pagos se han presentado inconformidades, primero, porque no todos los afectados fueron censados e incluidos en los programas de apoyo y segundo, porque a cientos de personas que fueron censadas y a las que le fueron entregados vales para el cobro de los apoyos, hasta la fecha no les han pagado y no hay una fecha definida para esos efectos.

Esa falta de pago motivó que el día 25 de enero del presente año habitantes de los municipios de Centro, Centla, Comalcalco, Nacajuca y Macuspana, entre otros, se manifestaran frente a las oficinas de la Delegación de la Secretaría de Bienestar ubicadas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, porque a pesar de haber sido censados y tener sus vales, no les pagaron el día que les correspondía, ni les han pagado a la fecha, bajo el argumento de que no aparecen en el sistema pero lo que más les preocupa es que en esa Delegación les han cerrado las puertas y los mandan a hablar por teléfono a la Secretaría de Bienestar en la Ciudad de México, en donde no les solucionan el problema e incluso ya ni les



contestan o si les contestan les dejan sin atender, descolgando los teléfonos por lo que tienen que cortar la llamada.

A raíz de esas protestas, se anunció que los pagos reiniciarían los días 28 y 29 del presente mes y año, comenzando el primer día señalado con las personas con apellidos de la A, a la J, sin embargo, no fue así ya que no les pagaron a todos los censados y afectados con esos apellidos por lo que las inconformidades y por ende las protestas continúan.

Esa situación genera incertidumbre entre los afectados respecto a sus pagos y a la fecha en que se podrían realizar los mismos, empero además afecta la dignidad de las personas, porque se les engaña pues se les dice una cosa y no les cumplen.

Ante esa situación y, toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la soberanía popular, debe intervenir y exhortar a las autoridades competentes para que atienden con el respeto, dignidad y oportunidad que los afectados merecen y se fijen fechas exactas para el pago a las personas que desafortunadamente resultaron afectadas por las inundaciones mencionadas.

Con su actuar, el titular de la Secretaría de Bienestar a nivel federal y el delegado en la entidad están deshonrando la palabra del Presidente de la República, quien el pasado 8 de noviembre del año 2020 declaró que ninguno de las personas afectadas se quedaría sin recibir su pago.



Por lo antes expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa EXHORTA al titular de la Secretaría de Bienestar, ciudadano Javier May Rodríguez, así como al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, para que en el ámbito de sus funciones, a la brevedad, definan y den a conocer las fechas en que se pagará a las personas que fueron censadas, se les entregó su vale y que por razones administrativas no se les ha realizado el pago de los \$10,000.00 pesos y demás apoyos que se les prometió se les otorgaría por las afectaciones sufridas debido a las inundaciones ocurridas el año pasado en Tabasco.

De igual manera, se exhorta a ambos funcionarios para que atiendan e incluyan en los programas de apoyo respectivos a las personas que resultaron afectadas en las inundaciones pero que por alguna razón no fueron censadas y están a la espera de que se les reparen los daños sufridos.



TRANSITORIO.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos
Coordinador de la Fracción Parlamentaria
del Partido Revolucionario Institucional